

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES  
Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.**

**ACTA Nº 54**

**Fecha:** 18 de noviembre de 2013  
**Lugar de reunión:** Salón Azul, Alcaldía. Casa Consistorial  
**Hora de inicio:** 13:45 horas  
**Asistentes:**  
**Presidente:** D. Raúl Jiménez Jiménez (Grupo Popular)  
**Vicepresidenta:** Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo (Grupo Popular)  
**Consejeros:**  
 D. Fco. Javier Pomares Fuertes (Grupo Popular)  
 D. José del Río Escobar (Grupo Popular)  
 Dña. Teresa Porras Teruel (Grupo Popular)  
 Dña. M<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez (Grupo Socialista)  
 Dña. Lorena Doña Morales (Grupo Socialista)  
 Dña. Ana García Sempere (Grupo I.U.-Los Verdes)  
 D. Miguel Pacheco Castro (Representante de los Trabajadores)

**Secretario:** D. Armando Vela Prieto  
**Gerente:** D. Miguel Otamendi Aguado

Debe hacerse constar que la vocal del Grupo Popular Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, ha delegado su voto y representación en el Presidente del Consejo de Administración, según escrito que obra en poder de esta Secretaría.

Comprobada la existencia del *quórum* exigido por el artículo 21 de los Estatutos, se dio comienzo a la sesión, siendo las 13 horas y 45 minutos, con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**Punto nº 1:** Información de la Previsión de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2014, remitida al Excmo. Ayuntamiento de Málaga para su aprobación.

**Punto nº 2:** Delegación en el Presidente del Consejo de la facultad para otorgar poder general para pleitos, tan amplio como en derecho proceda.

**Punto nº 3:** Ruegos y preguntas.

- - -

**Punto nº 1:** Información de la Previsión de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2014, remitida al Excmo. Ayuntamiento de Málaga para su aprobación

---

Concedida la palabra a la Sra. Medina, mostró su preocupación por el descenso de los ingresos tanto en las transferencias corrientes como en los ingresos patrimoniales, aunque reconoce que la disminución de las transferencias corrientes es inferior a la producida en 2013. Respecto de la disminución de los ingresos patrimoniales solicita que se le aclare si la misma se debe a los locales del Parque del Oeste y si la partida de clientes deudores, que supera los 300.000 euros, se debe a los locales o a algún otro concepto.

Respecto de los gastos, la Sr. Medina pone de manifiesto que se produce un incremento del 5,72 %, añadiendo que parece que se van a realizar actuaciones en 2014 y solicitando que se le informe sobre las mismas.

Continúa la Sr. Medina llamando la atención sobre la reducción de los gastos de personal indicando que, aunque es menor que en otros años, se sigue produciendo y sobre el descenso de los centros en que LIMPOSAM presta servicios de limpieza, que han pasado de 188 en 2010 a 142 en la actualidad como consecuencia de las reducciones y externalizaciones del servicio de limpieza de edificios municipales. Insiste la Sr. Medina en que LIMPOSAM debe limpiar todos los edificios municipales y muestra su preocupación por considerar que se está produciendo un desmantelamiento de la empresa. Añade su preocupación por las informaciones que le llegan sobre situaciones que se están produciendo en relación a las mujeres que prestan los servicios de limpieza, derivadas de la no cobertura de bajas y de una redistribución de los servicios que no permite mantener la calidad de los mismos, con el consecuente perjuicio para los centros educativos de la ciudad y sus escolares.

Finalmente señala la Sr. Medina que para este año no hay ninguna partida de inversión y solicita se le informe si no se ha previsto ninguna actuación en el Parque del Oeste, ya que le consta que hay peticiones en este sentido o si se van a llevar a otro año.

Tomando la palabra la Sra. García Sempere, expone que comparte las preocupaciones de la Sr. Medina ya que considera que un recorte de más de 400.00 euros sumado al del año anterior afectará a la calidad del servicio de limpieza, en este sentido manifiesta que ya se están trasladando quejas por parte de los Colegios Públicos. Añade que ésta circunstancia dará lugar a una mayor externalización de los servicios y a la continuidad en la pérdida de edificios municipales. Igualmente, señala que se producen recortes en gastos de personal y solicita que se le informe de los motivos.

Finalmente llama la atención sobre el recorte en la inversión, las transferencias y gastos de personal y que, sin embargo, haya incremento en los gastos, bienes corrientes y servicios de más de un 5%. Añade que echa de menos que se aporte una relación del personal laboral de la empresa y respecto de la partida de gastos diversos solicita que se le desglose o explique más detalladamente a que corresponde la misma.

Toma la palabra el Sr. Presidente para hacer una reflexión sobre la cobertura de las bajas, indicando que las mismas se cubren con las 37 personas que resultaron excedentarias tras el aumento de la jornada de 35 a 37,5 horas semanales operado por la Ley de Presupuestos del Estado. Reitera que las bajas se están cubriendo, pero no ya con personal eventual, al prohibirlo la propia Ley de Presupuestos Generales del Estado, sino que se están cubriendo con las 37 personas excedentarias.

Otorgada la palabra al Sr. Otamendi pasó a contestar a cada una de las cuestiones planteadas en el siguiente sentido:



Respecto del descenso de los ingresos, señala que tradicionalmente LIMPOSAM tiene los presupuestos equilibrados y que los ingresos son los necesarios para la cobertura de los gastos, de forma que si los gastos bajan se reducen los ingresos. Añade que respecto de los ingresos de carácter patrimonial derivados del alquiler de los locales, se ha recogido la previsión de una pérdida de inquilinos, ya que los mismos han anunciado la posibilidad de dejar los locales por la actual situación económica. En este sentido manifiesta que se han ajustado a la baja alguno de los contratos de alquiler para evitar su pérdida.

Respecto de la partida de deudores, señala que LIMPOSAM ha realizado en los últimos años un plan de transformación de contratos de 12 a 10 meses, en el que se recoge una compensación a los trabajadores por tal transformación, compensación que anticipa la empresa a los trabajadores y que constituye la parte más importante de esta partida. Igualmente se incluye en la misma la deuda existente con algunos arrendatarios de los locales del Parque del Oeste.

Respecto de la partida de gastos diversos, señala que tiene un incremento importante para inversiones en la mejora del Parque del Oeste, como por ejemplo la intención de sustituir los ficus por otros árboles que no produzcan los daños que el sistema radicular del ficus ocasiona en las infraestructuras del Parque del Oeste o la automatización de sistemas como el riego, el sistema de apertura y cierre de puertas o el conteo de visitantes del Parque del Oeste. Expone que algunos de estos sistemas, cuya automatización se pretende, antes eran controlados por la vigilancia del Parque del Oeste, sin embargo al no contarse ya con este servicio la automatización de sistemas es oportuna para la correcta gestión del Parque. Añade que también se incluyen programas de orden cultural, como cuentos para las estaciones de primavera y verano o monitores para actividades culturales y de concienciación medioambiental y que se prevé la posibilidad de dotar al Parque de un módulo para que preste el servicio de cafetería o dispensación de refrescos, para atender al público que visita el Parque del Oeste. Todo esto supone un incremento de 55.000 euros que, en conjunto, no es significativo.

En cuanto a los gastos de personal, el Sr. Otamendi señala que no se prevé ningún incremento salarial, salvo el que se pueda derivar de la antigüedad de los trabajadores o de los deberes legales que en materia de Seguridad Social se puedan imponer a empresas como LIMPOSAM. Finalmente, señala que no se van a llevar a cabo inversiones ya que las propuestas se han rechazado.

Toma la palabra el Sr. Presidente y se la otorga a la Sra. Medina que anuncia el sentido del voto del Grupo Socialista que será en contra debido a que, como ya han manifestado en otros consejos, no comparten como se está llevando la gestión de la empresa, considera que se está procediendo al desmantelamiento de la empresa sin que haya, por lo demás, voluntad de que LIMPOSAM tenga futuro debido a la reducción de personal que se está llevando a cabo y a las externalizaciones del servicio que se están produciendo. Igualmente señala, que si bien el presupuesto está ajustado en cuanto a gastos e ingresos, es el propio Ayuntamiento el que dota a LIMPOSAM de su presupuesto.

Otorgada la palabra a la Sra. García Sempere anuncia el sentido del voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida que será en contra, debido a que se prosigue con la externalización de servicios y con el desmantelamiento de la empresa, a lo que se añade el recorte en los derechos laborales de los trabajadores. Finalmente, reitera su petición relativa a que se le desglose o explique más detalladamente la partida de



gastos diversos, a lo que el Sr. Presidente y el Sr. Otamendi le indican que se le facilitará en el siguiente Consejo de Administración.

Tomando la palabra el Sr. Pacheco Castro, anuncia que votará en contra y manifiesta que no se están cubriendo las bajas como se deberían cubrir y que tampoco se están cubriendo muchas circunstancias como las horas sindicales o el primer día de baja, por lo que considera que no puede decirse que las bajas se estén cubriendo. Añade, respecto a la partida de gastos diversos, que se vuelve a producir un aumento de la misma mediante actuaciones en el Parque del Oeste como las indicadas por el Sr. Otamendi, relativas a automatización de sistemas, olvidándose las necesidades de los trabajadores, reduciéndose el gasto de personal y procediéndose a la privatización del servicio. Finalmente añade que debería darse prioridad a los gastos de personal y aumentar las partidas referentes a los mismos, frente a los relativos a infraestructuras del Parque del Oeste.

Toma de nuevo la palabra la Sr. Medina a los efectos de preguntar al Sr. Otamendi sobre tres cuestiones concretas. En primer lugar solicita que se le informe sobre el coste que ha supuesto el deterioro que está sufriendo el Parque del Oeste a raíz de no contar con un servicio de vigilancia y seguridad ya que en los presupuestos se recogen unas actuaciones que, según ha entendido, se derivan de algunos problemas acaecidos en el Parque del Oeste por no contar con el mencionado servicio. A continuación, matiza su pregunta solicitando que se le informe sobre si han existido sobrecostes para resolver situaciones provocadas por no contar con el servicio de vigilancia y seguridad. En segundo lugar, indica que le han llegado denuncias de vecinos del Parque del Oeste relativas a cómo aparece el Parque del Oeste por las mañanas, sobre todo los fines de semana. Señala que, entiende, el Gerente ésta al tanto de esas denuncias y pregunta si se van a tomar medidas para resolver esta situación. Finalmente, pregunta si se está trabajando o avanzando en el estudio sobre la posible ubicación del Parque Canino en el Parque del Oeste.

Terminado el debate y sometido el punto a votación, fue aprobado por la mayoría de los miembros presentes y representados, esto es, por el voto favorable de los vocales del Grupo Popular (5); con el voto desfavorable de las vocales del Grupo Socialista (2); con el voto desfavorable de la vocal de Izquierda Unida Los Verdes-CA (1); y con el voto desfavorable del vocal representante de los trabajadores (1).

**Punto nº 2:** Delegación en el Presidente del Consejo de la facultad para otorgar poder general para pleitos, tan amplio como en derecho proceda

Consta en el expediente propuesta del Presidente del Consejo de Administración del siguiente tenor literal:

**"PROPUESTA DE DELEGACIÓN EN EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA FACULTAD PARA OTORGAR PODER GENERAL PARA PLEITOS, TAN AMPLIO COMO EN DERECHO PROCEDA.**

**1. Propuesta de delegación.**

Se propone delegar en D. Raúl Jiménez Jiménez, con DNI [REDACTED], Presidente del Consejo de Administración de LIMPOSAM, la facultad para otorgar poder general para pleitos, tan amplio como en derecho proceda, a favor de procuradores, letrados y graduados sociales, para representar y asistir a la sociedad en los procedimientos ante Autoridades Administrativas o Judiciales de toda clase en los que la misma deba ser parte.

## 2. Justificación de la delegación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.1 de los Estatutos de la Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M., es competencia del Consejo de Administración representar a la sociedad por medio de su Presidente o de quienes asuman las correspondientes facultades delegadas del propio Consejo, ante terceros y ante toda clase de Tribunales, organismos y Dependencias, sean públicos o privados, estando facultado para entablar las acciones y reclamaciones que estime oportunas, así como para transigir o desistir de las mismas.

Por su parte, el artículo 26.3 de los Estatutos establece que las facultades señaladas como competencia del Consejo de Administración, podrán ser parcialmente delegadas, por éste, en la Comisión Ejecutiva del Consejo o en el Presidente o Consejero o Consejeros-Delegados".

Toma la palabra el Sr. Secretario para exponer la posibilidad recogida en los Estatutos de LIMPOSAM consistente en que el Consejo de Administración delegue en su Presidente la facultad de otorgar poder general para pleitos a favor de procuradores, letrados o graduados sociales. De esta forma, se podría otorgar poder de representación a personal de plantilla de la empresa, con la titulación y habilitación adecuadas, para ejercer esa representación.

Sometido a votación el presente punto, se adopta por el Consejo de Administración, por ocho (8) votos a favor de los vocales del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (1) y con la abstención del Consejero representante de los trabajadores (1), el siguiente ACUERDO:

Delegar en D. Raúl Jiménez Jiménez, con DNI [REDACTED], Presidente del Consejo de Administración de LIMPOSAM, la facultad para otorgar poder general para pleitos, tan amplio como en derecho proceda, a favor de procuradores, letrados y graduados sociales, para representar y asistir a la sociedad en los procedimientos ante Autoridades Administrativas o Judiciales de toda clase en los que la misma deba ser parte.

### Punto nº 3: Ruegos y preguntas.

---

No se suscitaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 14:30 horas del día indicado *ut supra*, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario, doy fe con el visto bueno del señor Presidente.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,

